

Envigado, febrero 10 de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá

ASUNTO: 058-006 Almacenes Éxito S.A.
58 Información Relevante
01 Solicitud / Presentación

En mi condición de representante legal de Almacenes Éxito S.A. (“Éxito”), en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas y del mercado en general, que la Junta Directiva en sesión celebrada el día de hoy, aprobó el proyecto de distribución de utilidades que se someterá a aprobación en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Almacenes Éxito S.A. que tendrá lugar el día martes 17 de marzo de 2015 a las 8:00 a.m. en las oficinas centrales de Éxito ubicadas en la ciudad de Envigado, Antioquia.

Cordialmente,

Fdo.

FILIPPE DA SILVA NOGUEIRA

Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia
Depósito Centralizado de Valores Deceval S.A.

PROPOSICIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Exito S.A. presentan la siguiente proposición sobre distribución de utilidades del ejercicio del año 2014.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Resuelve:

Destinar las utilidades netas del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2014, cuyo monto asciende a la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos (\$458.865.397.541) de la siguiente forma:

1. Destinar para acrecentar la reserva denominada “Futuros Ensanches y Mejoras” la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Noventa y Ocho Mil Doscientos Pesos (\$198.843.098.200).
2. Distribuir, a título de dividendo, un monto de las utilidades netas del ejercicio correspondientes al año 2014, la suma de Doscientos Sesenta Mil Veintidós Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos (\$260.022.299.251).

En consecuencia, se decreta a título de dividendo en dinero, la suma de Ciento Cuarenta y Cinco Pesos Con Veintitrés Centavos (\$145,23) por acción y por trimestre, para las Cuatrocientas Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Dieciséis (\$447.604.316) acciones en circulación de la compañía, lo cual equivale a la suma de Doscientos Sesenta Mil Veintidós Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos (\$260.022.299.251).

El dividendo decretado se pagará en cuatro cuotas trimestrales, siendo exigible entre el sexto y el décimo día hábil de los meses de abril, julio, octubre de 2015 y enero de 2016.

Nota: El dividendo aquí enunciado no será gravado en cabeza de los accionistas.